

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de agosto de 2019

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente.

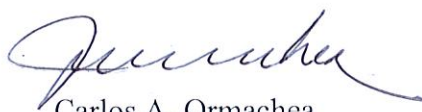
REF.: Tecpetrol S.A. / Hecho Relevante – Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de agosto de 2019

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., a fin de informarles que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día de la fecha, dando cumplimiento con el requerimiento de la Subgerencia de Control Contable de la CNV, en virtud del cual se solicitó a la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 del Capítulo II del Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.), ajustar a lo establecido por dicho artículo las resoluciones adoptadas en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 14 de marzo del corriente año, ha resuelto imputar respecto del saldo remanente de \$ 3.570.842.000 que en la referida Asamblea Ordinaria del 14 de marzo pasado se mantuvo en la cuenta Resultados no Asignados: (i) \$ 1.831.602.238 a absorber los Resultados no Asignados negativos acumulados al 31 de diciembre de 2018; y (ii) que el remanente de \$ 1.739.239.762, que representa el 39,2% del capital social actualmente en circulación de \$ 4.436.448.068, se destine al pago de un dividendo en efectivo (equivalente a \$0,392 por acción en circulación) a favor de la totalidad de los Accionistas en proporción a su tenencia respectiva.

Se deja constancia que, en la referida Asamblea del día de la fecha, asimismo se resolvió poner el mencionado dividendo a disposición de los Accionistas a partir del 9 de septiembre del corriente año.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,



Carlos A. Ormachea
Presidente
Tecpetrol S.A.